

Informe del Administrador

A los señores miembros de la

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, resoluciones vigentes y Estatuto Social, me complace poner en consideración de los señores accionistas el informe de labores que corresponde al período 2017 de la empresa MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.

La compañía durante el año 2017, ha venido trabajando incansablemente en el área minera "La Esperanza II", haciendo revisiones periódicas en su área de interés. De igual forma laboramos buscando desarrollar de mejor manera nuestras actividades mineras, y buscando día a día frentes de trabajos en la parte geológica y minera, e investigando para mejorar la eficiencia y los ambientes de trabajos seguros, buscando una correcta explotación y explotación de las minas.

Mi objetivo principal es ser dinámico, cumplir con las disposiciones legales, ambientales, de las autoridades mineras y medio ambiente, tener buena relación con los empleados cumplir con las normas laborales y dentro de un marco social en el ambiente que nos desenvolvemos, buscando el beneficio para la empresa, el Estado Ecuatoriano y sus accionistas, para generar ingresos suficientes que cubran los costos de la operación y ganancias en la medida del caso.

Los departamentos administrativos y contable, son los que registran de mejor forma cada una de las actividades que la compañía, teniendo al día los balances de acuerdo con las normas tributarias.

Los departamentos en la rama minería como son la parte tecnología y minas, y los departamentos de ayuda directa como mecánico-eléctrico, civil y medio ambiente, trabajan coordinados para cumplir con las normas, con las maquinarias y repuestos en buena forma, con los informes anuales aprobados.

Estamos al día en los pagos de salarios, y aportaciones al IESS.

Hemos cumplido con todas las decisiones que nos manda la Junta General de Accionistas, y en lo administrativo, laboral y legal encontrándonos al día.

La compañía cumple con el Estado, aplicando las normas de propiedad intelectual y derecho de autor, de acuerdo a las normas y Resolución de la Superintendencia de Compañías.

En el año 2015, se amplió por primera vez la zona de exclusión minera de Zaruma de 70 Has, a 107 Has., interceptándonos 9 Has de concesión minera, se hicieron los reclamos y se entregaron los documentos correspondientes. En el mes de enero del 2017, se expidió un acuerdo ministerial, aumentando por segunda vez la zona de exclusión minera de Zaruma de 100 Has a 173 Has, alcanzándonos y perjudicándonos en el área minera "La Esperanza II" con 3 Has mineras más, en ese lugar, teníamos parte de nuestros túneles o trabajos mineros, que hemos tenido que poner puertas y bloqueados con hormigón, para cumplir con el acuerdo ministerial y las revisiones mensuales de ARCOM. Este recorte de área, y de frentes de trabajo nos ha reducido nuestro tonelaje y calidad, y se vio reflejado en las exportaciones en el año 2017, que se hicieron desde en un período de enero a septiembre.

El 15 de septiembre del 2017, el Presidente de la República, expidió el Decreto presidencial de Zona de Excepción temporal, por 60 días, suspendiendo todas las actividades mineras para ilegales y legales, en un área de alrededor de 950 Has, que comprendían parte de los cantones de Zaruma y Portovelo, viéndonos afectados por la paralización total de nuestra actividad minera, esta suspensión de la actividad en el área "La Esperanza II", y, nuevamente seguido un nuevo decreto presidencial #208 de fecha 15 de noviembre de 2017, declarando 30 días más hasta el 15 de diciembre del 2017, el 15 de Diciembre del 2017. Luego se amplía por tercera la zona de exclusión minera de Zaruma en la parte norte, dejando el área La Esperanza II con 0.66 Has mineras, hemos impugnado esta resolución. Lo que significó en el año 2017 dejar de producir por

unos 105 días hasta fin de año, y no tener ingresos para la empresa, sin embargo a parte de hacer las gestiones y descargos correspondientes, se siguió laborando todo este tiempo, pagando sueldo y salarios de los empleados y trabajadores, hemos pagado al SRI, regalías mineras, tasas a la Municipalidad, continuamos trabajando en el mantenimiento de mina, como entibado, reparación de maquinarias, el caso de la mina es grave, no se puede dejar de bombear para prevenir inundaciones, y seguir con las rondas y guardiana para precautelar de invasiones dentro de mina, entre otras acciones.

Producto de este acontecimiento inusual, nuestras cifras financieras y económicas, sufrieron una grave pérdidas económicas, dejándonos en este ejercicio fiscal con pérdidas, hemos presentado, toda la documentación a los Ministerios: de Minas, al Ministerio de Ambiente, a la Municipalidad de Zaruma, para demostrar que cumplimos con cada uno de los documentos, permisos, y auditorías que están aprobadas hasta el 2016 y este primer semestre del 2017, agotando las todas instancias administrativas.

El 20 de noviembre del 2017, estuvimos de luto, por la penosa pérdida que fue el fallecimiento de uno de nuestros puntales de esta empresa, el Economista Hermogenes Oscar Loor Risco, querido por cada uno de los trabajadores, se nos fue uno de nuestro accionista, fundador y visionario del Ecuador.

Agradecemos a cada uno de nuestros empleados, por el compromiso en las tareas encomendadas, y a ustedes señores accionistas, por la confianza que me han brindado en la presente labor.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Manzur Loor
Gerente General